

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA



PODER JUDICIAL

Tribunal Cuarto de Primera Instancia de Mediación, Sustanciación y Ejecución del Circuito Judicial de Protección de Niños,
Niñas y Adolescentes de la Circunscripción Judicial del Estado Zulia, con sede en Maracaibo

Maracaibo 20 de mayo de 2026

216° y 167°

ASUNTO: VP31-J-2026-2664

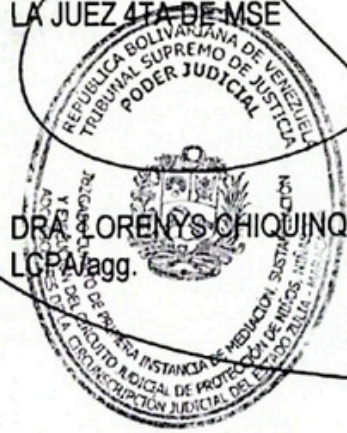
EDICTO

SE HACE SABER:

A todas aquellas personas contra quienes pueda obrar la presente solicitud de Rectificación de Acta de Registro Civil, suscrita por la ciudadana **ZULEYDA LUCIA VELASCO HERNANDEZ**, venezolana, mayor de edad, titular de la cedula de identidad, **No. 18.832.614**, domiciliada en el sector cuatricentenario, segunda etapa, vereda 21, casa 05, Parroquia Francisco Eugenio Bustamante, Municipio Maracaibo del estado Zulia, asistida en este procedimiento por la Defensora Publica Novena (09), abogada **LIZ BEATRIZ GODOY**, obrando en beneficio del niño, (Se omite el nombre de conformidad con el artículo 65 de la LOPNNA) siendo su hijo y del ciudadano **FRANKLIN JAVIER GODOY CAMPOS**, venezolano, mayor de edad, titular de la cedula de identidad, No. 17.180.443, domiciliado en el sector cuatricentenario, segunda etapa, vereda 21, casa 05, Parroquia Francisco Eugenio Bustamante, Maracaibo, estado Zulia, teléfono de contacto: 0424-6654744, que este Tribunal ordenó publicar el presente edicto en el diario de MAYOR CIRCULACION, emplazando a todas aquellas personas contra quienes pueda obrar la presente solicitud de **RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO**; quienes podrán formular sus oposiciones y defensas en el presente asunto de familia de jurisdicción voluntaria.

LA JUEZ 4TA DE MSE

DRA. LORENYS CHIOQUINQUIRA PORTILLO ALBORNOZ
LCPA/agg.



EL SECRETARIO

ABG. DAVID A. UZCATEGUI GUILLEN